


| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---------------------------------|
|  <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nit. 806.093.372-5</p> | <p align="center">CONSTANCIA FIJACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO</p> | <p>CÓDIGO 40-23.05</p> | <p>VERSIÓN: 04</p> |
| | | | <p>PÁGINA 1 DE 2</p> |

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 007– 2014.

En la ciudad de Buenaventura, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), la Profesional de Apoyo de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria, Dependencia de la Contraloría Distrital de Buenaventura en ejercicio de la competencia establecida en el numeral 5 del Artículo 268 de la Constitución Política y los artículos 40 y 41 de la Ley 610 de agosto 15 de 2000, además del Manual de Funciones No. 094 del 06 de Junio de 2017, ubicada en la calle 3 No. 3-83 Edificio Felix Alomia 4 piso, oficina 402, EMPLAZA, al siguiente investigado:

Interesado: DAGOBERTO CORTES MINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.970.622.

Fundamento del AVISO:

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Auto No. 010 del 11 de junio de 2019, por medio del cual se decreta una revocatoria directa, teniendo en cuenta la remisión del oficio con fecha 13 de junio de 2019, enviado por correo certificado, y constancia de no entrega de la empresa de mensajería 4-72, donde certifica la devolución del mismo por la causal: No Contactado.

Fecha de comunicación en cartelera de la Contraloría Distrital de Buenaventura: Del 10 al 16 de julio de de 2019.

El suscrito Director operativo de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO el Auto No. 010 del 11 de junio de 2019, a través del cual se decreta una revocatoria directa a favor del señor DAGOBERTO CORTES MINA.

Que ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor DAGOBERTO CORTES MINA, y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar por Aviso el Auto No. 010 del 11 de junio de 2019, por medio del cual se decreta una revocatoria directa, siendo imperativo señalar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicar en la página web y en la cartelera.

El texto resolutivo del acto administrativo (Auto No. 010 del 11 de junio de 2019, por medio del cual se decreta una revocatoria directa) es el siguiente:

RESUELVE



| | | | |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------------|
|  <p>Contraloría Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos N.º 800.003.312-5</p> | <p>CONSTANCIA FIJACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO</p> | <p>CÓDIGO 40-23.05</p> | <p>VERSIÓN: 04</p> |
| | | | <p>PÁGINA 2 DE 2</p> |

PRIMERO: DECRETAR LA REVOCATORIA DIRECTA, de la Resolución No. 033 de fecha 22 de diciembre de 2015, en virtud de las consideraciones que fueron expuestas en la parte motiva de este Auto y decrétese la caducidad de la facultad sancionatoria.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente providencia y como consecuencia de lo anterior realícese las diligencias relacionadas con la revocatoria de la Resolución No. 033 de fecha 22 de diciembre de 2015.

TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica el Auto No. 010 del 11 de junio de 2019, por medio del cual se decreta una revocatoria directa, expedida por la Dirección operativa de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, al señor **DAGOBERTO CORTES MINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.970.622, en su calidad de Ex Rector de la Institución Educativa Liceo del Pacífico, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al público de las oficinas de la Contraloría Distrital de Buenaventura, así como en la página web a las 8:00 A.M. del día **10 de julio de 2019**.

Para constancia firma,

Eylen G. Murillo G.
EYLEN GISETH MURILLO GARCÉS

Profesional de Apoyo de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

Se desfija hoy, 16 de julio de 2019, a las 6:00 P.M.

EYLEN GISETH MURILLO GARCÉS

Profesional de Apoyo de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria